

Imprimir






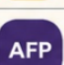

El Grupo de Investigación de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia publicó el estudio *¿Tenemos más o menos formalidad laboral? La historia con las cifras del DANE versus los registros de pago de seguridad social*, en el que señala una aparente inconsistencia entre las cifras oficiales del empleo formal y los registros de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) que utiliza la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP)[i].

Edwin Torres, profesor a cargo de la investigación, señaló que el grupo de trabajo llevaba tiempo detectando “una desconexión entre los datos de crecimiento económico y los del mercado laboral”. Dado que no contaban con los recursos para levantar una encuesta propia, decidieron comparar las cifras oficiales del DANE con registros administrativos, entre ellos las planillas de seguridad social (PILA).

La controversia sobre la discrepancia en los datos

Los datos oficiales y los cálculos propios permiten construir el siguiente cuadro comparativo entre el empleo formal según el DANE y los cotizantes a seguridad social según la UGPP (PILA), cifras que se encuentran en el centro de la discusión.

CUADRO COMPARATIVO

CONCEPTO	feb-25	feb-26	Var%	Var Abs
 Empleo formal DANE (GEIH)	9,486,000	10,300,000	8.6%	814,000
 Cotizantes UGPP (PILA)	13,080,000	12,910,000	-1.3%	-170,000
 Pensionados a febrero 2026		2,281,514		
 Cotizantes UGPP (PILA) sin pensionados		10,628,486		
 Pensionados Colpensiones feb 2026	1,886,456		83%	
 Pensionados AFP feb 2026	395,058		17%	
 Total pensionados en Colombia a feb 2026	2,281,514			

Estas no son directamente comparables por dos razones. Primero, la UGPP cuenta cotizantes, no ocupados: un cotizante puede ser un trabajador activo, pero también un pensionado que cotiza para salud, un estudiante, un rentista o un beneficiario de programas especiales. Segundo, el DANE cuenta ocupados formales según la definición de la OIT, que incluye a todos los vinculados al sector gobierno —incluyendo a los contratistas bajo OPS— como formales, independientemente de la precariedad de su vínculo.

No obstante, si se descuentan los pensionados del total de cotizantes registrados por la UGPP[ii], las cifras de esta entidad y las del DANE se aproximan considerablemente, lo que indica que la conciliación entre ambas fuentes es perfectamente viable y técnicamente sencilla.

La respuesta del DANE: argumentos técnicos

El DANE, bajo la dirección de Piedad Urdinola, respondió con varios argumentos centrales[iii]:

1. Fuentes que miden fenómenos distintos

El DANE sostiene que la comparación directa entre la GEIH y la PILA es metodológicamente inválida porque “miden fenómenos distintos”. Mientras la encuesta “recoge lo que las personas declaran sobre su situación laboral, los registros administrativos reflejan los pagos efectuados al sistema de seguridad social, por lo que es natural que los resultados no coincidan”.

2. La PILA incluye personas no ocupadas

La directora del DANE explicó que “no todas las personas que cotizan en la Pila están ocupadas”, ya que en esa lista se pueden encontrar “estudiantes, pensionados, rentistas o beneficiarios de programas especiales, así como voluntarios”. Por esta razón, la información debe ser depurada para identificar con precisión los puestos de trabajo.

3. Actualización del marco muestral

El DANE señaló que el estudio del profesor Torres “no incorpora la actualización del marco 2018, vigente en la Gran Encuesta Integrada de Hogares desde 2021”. Según la entidad, “tener en cuenta ese ajuste es indispensable para interpretar correctamente las cifras y explica buena parte de las diferencias señaladas en el estudio”.

4. Invitación al diálogo técnico

El DANE afirmó que el 26 de mayo de 2026 remitió al profesor Torres “una comunicación formal con precisiones técnicas sobre la investigación y una invitación para revisar las cifras de manera conjunta”. Hasta el momento de la respuesta pública, no habían recibido contestación.

Análisis crítico del debate: ¿quién tiene la razón?

1. A favor del enfoque de la U. de A. (PILA)

Dado que los registros de seguridad social (PILA) representan pagos efectivamente realizados por empleadores y trabajadores son datos “duros” que reflejan realidades

laborales, no percepciones subjetivas. Cuando el DANE afirma que “la encuesta recoge lo que las personas declaran”, está reconociendo una debilidad fundamental de su metodología: depende de lo que la gente dice, no de lo que realmente hace.

Además, gremios como Fenalco han respaldado las dudas planteadas. Según su sondeo empresarial, “el 64% de las empresas ha tenido que reducir su planta de personal”, lo cual contradice la narrativa de creación masiva de empleo formal.

2. A favor del enfoque del DANE (GEIH)

Sin embargo, el DANE también tiene argumentos técnicos válidos:

- La PILA no es un registro de empleo, sino de cotizantes a seguridad social. Incluye personas que cotizan voluntariamente sin tener un vínculo laboral activo.
- La GEIH sigue estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y utiliza definiciones conceptuales precisas sobre qué es un “ocupado” y qué es un “formal”.
- La metodología del DANE es pública, documentada y verificable.

3. Mis consideraciones personales

Si bien es cierto que las cifras no son directamente comparables, no por ello dejan de estar relacionadas. La paradoja persiste: el DANE reporta un crecimiento robusto de la formalidad, mientras la UGPP muestra una contracción de cotizantes. Esta discrepancia, que está en el centro del debate, no puede atribuirse únicamente a diferencias metodológicas. Así como los números no tienen por qué ser iguales, sí debería existir alguna correlación entre ambas tendencias. Que esa correlación no exista es, precisamente, el punto que amerita una aclaración técnica sobre las tendencias contrapuestas.

De hecho, si se descuentan de las cifras de la UGPP los 2.163.000 pensionados registrados a diciembre de 2025^[iv], el total de cotizantes se reduce a 10.747.000, una cifra no muy alejada de los 10.300.000 formales que, según el DANE, existían a febrero de 2026. Por tanto, la depuración no parece tan compleja.

Una solución inicial: integrar ambas fuentes

Lo que se debe buscar es que el DANE se base en las encuestas y confronte con los registros de seguridad social. De hecho, el propio DANE ya tiene un producto llamado Registro Estadístico de Relaciones Laborales (Relab), que a partir de registros de la PILA busca integrar ambas fuentes. Sin embargo, el DANE admite que esta información debe depurarse para identificar con precisión los puestos de trabajo[v].

No obstante, el DANE no está haciendo lo suficiente para cerrar la brecha entre lo que la gente dice y lo que realmente hace. Si la GEIH muestra la creación de 814.000 empleos formales mientras la PILA muestra la pérdida de 170.000 cotizantes, hay una discrepancia que no puede explicarse únicamente con argumentos metodológicos. La diferencia es demasiado grande.

La clasificación del DANE que considera como “ocupados formales” a todos los vinculados al sector gobierno, incluidos más de un millón de contratistas por Orden de Prestación de Servicios (OPS), abre un debate adicional sobre la forma en que se mide la formalidad laboral en Colombia y sobre si dicha metodología refleja adecuadamente la realidad de quienes laboran bajo vínculos precarios dentro del propio Estado. Aunque esta metodología responde a estándares internacionales, desconoce que muchos contratistas carecen de estabilidad, prestaciones sociales y protección laboral, pese a cotizar a seguridad social. Como resultado, se sobreestima el empleo formal, se oculta la precarización laboral dentro del propio Estado y se desvirtúa la verdadera dimensión de la informalidad. Por ello, resulta necesario diferenciar el empleo público de vínculo legal y reglamentario del trabajo precario bajo figuras como las OPS, para reflejar con mayor precisión la realidad laboral del país.

Hacia una visión integradora del empleo formal e informal

Con el fin de dotar al DANE de un sistema de información laboral de mayor cobertura y consistencia, se esbozan a continuación algunas propuestas iniciales orientadas a una perspectiva más integradora.

1. Crear un “Índice de Formalidad Real” (IFR)

Un indicador compuesto que combine:

- Datos de encuesta (GEIH): percepción de los trabajadores sobre su situación laboral.
- Registros de PILA: pagos efectivos a seguridad social.
- Registros mercantiles: Empleos en empresas formalmente constituidas.

Este índice ponderaría cada fuente según su confiabilidad para diferentes segmentos del espectro laboral, ofreciendo una imagen más realista que cualquier fuente por separado.

2. Implementar un cotejo obligatorio de fuentes en el DANE

Que el DANE publique, junto con sus cifras de empleo, una tabla de confrontación con los registros de PILA, explicando las diferencias y las razones técnicas detrás de ellas. Esto aumentaría la transparencia y permitiría a los ciudadanos y académicos evaluar la consistencia de los datos.

3. Fortalecer el Relab y convertirlo en el estándar oficial

En lugar de que la GEIH y la PILA compitan como fuentes alternativas, el DANE podría invertir en depurar y fortalecer el Registro Estadístico de Relaciones Laborales (Relab) hasta convertirlo en la fuente principal para medir el empleo formal, utilizando la GEIH como complemento para captar la informalidad y el empleo no cubierto por la seguridad social.

4. Auditar periódicamente las respuestas de la GEIH

Realizar estudios de validación que comparen lo que la gente declara en la encuesta con lo que realmente aparece en los registros de seguridad social, para calibrar los factores de corrección y reducir el sesgo entre percepción y realidad.

5. Sobre la necesidad de la armonización internacional

El DANE defiende su metodología apelando a estándares internacionales que garantizan comparabilidad, pero esa validez global no basta para capturar distorsiones locales como la clasificación de los contratistas estatales bajo OPS —más de un millón de trabajadores precarizados— como empleo formal. La solución no es abandonar los estándares, sino complementarlos haciendo cruces con registros administrativos como la PILA y

desagregaciones que revelen las distintas realidades del empleo público. Comparabilidad y pertinencia local deben convivir en un sistema más transparente.

Conclusión

La controversia entre el estudio de la UdeA y la respuesta del DANE refleja un problema de fondo: la medición del empleo en Colombia sigue dependiendo en gran medida de lo que la gente dice, y no de lo que realmente hace. Que el DANE confronte sus encuestas con los registros de seguridad social es una propuesta metodológicamente sensata que ya está parcialmente implementada a través del Relab, pero que requiere mayor inversión, transparencia y voluntad política para convertirse en el estándar.

Mientras tanto, la ciudadanía, los gremios y los académicos tienen razón al exigir explicaciones cuando las cifras oficiales contradicen la realidad empresarial y los registros administrativos. No se trata de descalificar al DANE, sino de construir un sistema de medición más robusto, que integre lo que la gente dice con lo que realmente hace. Los problemas empiezan a resolverse cuando se definen adecuadamente; si no se reconoce un problema, nunca se resolverá. La verdad siempre es mejor que la ambigüedad.

[i] <https://www.larepublica.co/economia/estudio-de-udea-reabre-debate-sobre-medicion-de-cifras-del-mercado-laboral-4414823>

[ii] Al cierre de febrero de 2026, el sistema pensional colombiano reflejaba una marcada diferencia en su distribución: Colpensiones consolidó su nómina con 1.886.456 personas pensionadas, mientras que los fondos de pensiones administrados por el sector privado (AFP) concentraban un total de 395.058 pensionados.

[iii] https://img.lalr.co/cms/2026/06/15163554/2026-05-29_CartaUniversidadAntioquia.pdf

[iv]

<https://seguridadsocialcolombia.com.co/indicadores-pensionales-en-colombia-2025-analisis-detallado-del-sistema-de-pensiones/>

[v] A diferencia de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)* —que pregunta directamente a las personas si están trabajando— el RELAB se basa en aportes reales a la seguridad social. Esto permite realizar un seguimiento exacto de la formalidad laboral, aunque el DANE advierte que no todos los que cotizan en PILA se consideran estrictamente “ocupados” (ya que incluye estudiantes o pensionados que aportan)

Carlos Julio Díaz Lotero

Foto tomada de: Bloomberg Línea